

DECRETO ALCALDICIO N° 1963 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOVA, 01 SET. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Ord. N°1280 de fecha 27 de Agosto de 2010 del Director de la Escuela "Campo Lindo", en el informa "Salidas Educativas", contemplado en el PME 2010, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

- El 02 de Septiembre de 2010, a Buinzoo 71 Alumnos
- El 08 de Septiembre de 2010, a Buinzoo 54 Alumnos
- El 09 de Septiembre de 2010, a MIM y a Palacio de la Moneda 70 Alumnos
- El 10 de Septiembre de 2010, a MIM y a Palacio de la Moneda 59 Alumnos

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela "Campo Lindo", por implementación Ley SEP para realización de Salidas educativas, contempladas en el Programa PME 2010.

GIRESE, el monto de \$681.400 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la Sr. FRANCISCO DEL PINO SOTO, Director de la Escuela "Campo Lindo"

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela Campo Lindo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/PAL/JIT/EDV/hob.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Distribución

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)